

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AÑO II.

PERIODO ORDINARIO.

XXXVI LEGISLATURA.

TOMO II.

NUM. 18.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1935.

SUMARIO :

LISTA.—La Presidencia explica el motivo de la sesión y consulta si debe ser pública o secreta.—Se resuelve que sea pública.—El Senado se constituye en Gran Jurado.—Se lee el dictamen de la Segunda Sección Instructora.—Hacen uso de la palabra en pro, los CC. Ayala y Campero y, para protestar por el cargo que se le hace de rebelde en el mismo dictamen, el C. Senador Bandala.—Por unanimidad se aprueba el dictamen.—La Presidencia declara que pierden su carácter de Senadores los CC. Manuel Riva Palacio, Francisco L. Terminel, Bernardo L. Bandala, Elías Pérez Gómez y Cristóbal Bon Bustamante.—Se lee y aprueba sin discusión, en votación económica, el Acta de la sesión que, con el dictamen aprobado y las versiones taquigráficas de la misma, serán consignadas a la Procuraduría General de la República, para los efectos a que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR DAMASO CARDENAS.

El C. SECRETARIO TARREGA.—A las 18 horas 20 minutos.—Se procede a pasar lista.—(Pasó lista).—Se encuentran presentes los siguientes CC. Senadores:

Aguilar Cándido, Almanza Manuel, Angulo Mauro, Antuna López Alejandro, Arlanzón Francisco, Ayala David, Bandala Bernardo L., Bátiz Juan de Dios, Beneitez Vicente L., Campero José, Cárdenas Dámaso, Castellanos Jr. Francisco, Ceniceros Severino, Cossío David Alberto, Cruz Oropeza Juan, Delgado J. Jesús, Domínguez R. Alberto, Escobedo Josué, Esponda Juan M., Flores Muñoz Guillermo, Garza Tijerina Julián, González Gallo J. Jesús, Hernández Olive Augusto, Huerta Moisés, Illescas Javier, Jiménez Eugenio B., Labra Wenceslao, Martínez Polipetro F., Montes Severiano, Ortiz Garza Nazario S., Ortiz Rubén, Osorio Fidencio, Pérez Gómez Elías, Pineda J.

Guadalupe, Ramírez Margarito, Rodríguez Elpidio, Soto Reyes Ernesto, Talamantes Gustavo L., Tárrega Manuel, Torres Ortiz Pedro, Torres H. José, Valle Alberto del, total: 42.—Hay quorum.

El C. PRESIDENTE.—Se abre la sesión pública extraordinaria.

Esta tiene por objeto conocer del dictamen que rinde al Segunda Sección Instructora del Gran Jurado con motivo de la acusación presentada contra varios CC. Senadores y, de conformidad con lo que establece el artículo 39 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si este asunto se discute en sesión pública o secreta:

(Voces: Pública, pública).

En vista de la decisión de la Asamblea el Senado se erige en Gran Jurado.

Se abre la sesión del Gran Jurado.

El C. SECRETARIO TARREGA.—Se va a dar lectura al siguiente dictamen rendido por la segunda Sección Instructora del Gran Jurado.

— II. ASAMBLEA :

A la suscrita Segunda Sección Instructora del Gran Jurado, fueron turnadas para su estudio y dictamen, las acusaciones presentadas en contra de los CC. Senadores Manuel Riva Palacio, Francisco L. Terminel, Bernardo L. Bandala, Elías Pérez Gómez y Cristóbal Bon Bustamante, por los delitos de incitación a la rebelión y maniobras sediciosas, consistentes, según lo que las mismas acusaciones expresan, en que los citados Senadores, por distintos medios, han venido desarrollando los hechos punibles mencionados y hasta celebrando juntas en casas de ex-funcionarios, con tal fin.

Para vosotros es bien conocido que desde el mes de septiembre del presente año, la H. Cámara Colegisladora expulsó de su seno a diecisiete representantes federales por haberse conprobado, desde aquella época, su actitud francamente rebelde al Gobierno de la República, manifestada en distintas formas, lo que vino a demostrar que dichos diputados estaban fraguando una la-

bor de sedición en contra de las Instituciones legalmente constituídas del país. Han pasado algunos meses y el Gobierno de la República, siempre atento a la tranquilidad nacional y al respeto de las Instituciones establecidas, ha venido siguiendo cautelosamente los pasos de los enemigos del régimen que se han sentido lesionados en sus intereses particulares por la desvinculación política entre el general Plutarco Elías Calles y el Gobierno de la República. La observación minuciosa de esas actividades ha venido a demostrar de una manera evidente que se conspira en contra del Gobierno de la República y que se trata de alterar la tranquilidad del país. No pueden pasar inadvertidas para el Senado de la República estas actividades, que vendrían a sembrar en el sereno panorama político y social del país una situación de incertidumbre que compromete seriamente los intereses del pueblo mexicano, la tranquilidad pública y las conquistas logradas por obreros y campesinos a través de nuestras luchas redentoras.

La inesperada llegada al país del señor general Plutarco Elías Calles; las comprobadas juntas secretas que han venido celebrando varios prominentes políticos en actitud conspiradora; las declaraciones lanzadas a la publicidad, hechas por el señor general Plutarco Elías Calles a su regreso a México, que francamente revelan la idea de ponerse al frente de sus partidarios y amigos para pretender restaurar una situación netamente ilegal; el convencimiento que tenemos de que el Gobierno de la República, encabezado por el General Lázaro Cárdenas, no ha contravenido en nada los postulados de la Revolución y las leyes constitutivas del país; que su labor ha sido acertada y fructífera para los intereses económicos y sociales del mismo, nos coloca en situación de responsabilidad histórica que tenemos que afrontar con toda entereza, para salvaguardar los intereses a nosotros encomendados y poner un hasta aquí a esas maniobras que están minando la tranquilidad pública; y sobre todo, deslindar los campos para que cada cual responda al llamado de sus obligaciones y de sus deberes, con la sinceridad que reclama el momento en que vivimos.

No es posible que un régimen institucional pueda vivir ni desarrollarse como debiera, si dentro de su seno tiene elementos que están obstruccionando, a cada paso, su labor y que haciendo caso omiso de sus obligaciones constitucionales procurando el bien social y el progreso colectivo, aprovechan su posición oficial para estar entorpeciendo la labor revolucionaria del Gobierno del que

forman parte. No pueden pasar inadvertidas, repetimos, para el Senado de la República estas actividades y es preciso obrar con la energía que el caso demanda, en beneficio de la salud pública. Así pues, señores Senadores, aquí ante ustedes venimos a denunciar las actividades sediciosas en contra del Gobierno de la República, de los CC. Senadores ya mencionados.

Apoyados pues, en estas consideraciones de orden público y teniendo en cuenta que primero que todo está el interés nacional por conservar la tranquilidad y la cohesión de los elementos revolucionarios, que hasta la fecha han venido dando al país un aspecto avanzado y progresista, venimos a pedir el desafuero de los Senadores mencionados, permitiéndonos someter a la consideración, y en su caso, a la aprobación de V. S., con dispensa de todo trámite, dada la gravedad del caso, los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Pierden su carácter de Senadores los CC. Manuel Riva Palacio, Francisco L. Terminié, Bernardo L. Bandala, Elías Pérez Gómez y Cristóbal Bon Bustamante.

SEGUNDO.—Consígnese a la Procuraduría General de la República, para los efectos a que haya lugar, el presente dictamen, el acta de la sesión en que fue aprobado y las versiones taquigráficas de la misma.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores.—México, diciembre 14 de 1935.—**Segunda Sección Instructora del Gran Jurado.**—Presidente, **Lic. Moisés Huerta.**—Secretario, **Manuel Tárrega.**—Vocal, **David Ayala.**

—Está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra?

El C. SENADOR AYALA.—Pido la palabra para fundar el dictamen a que se acaba de dar lectura.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Senador Ayala.

El C. AYALA.—Señores Senadores: Es verdaderamente sensible el paso trascendental que da en estos momentos el Senado de la República, retirando de su seno a cinco señores representantes, a quienes, como compañeros de Cámara y en lo personal, hemos estimado y respetado; pero, antes que todo, está la tranquilidad del país y la cimentación de las instituciones revolucionarias, por las que se ha venido luchando durante años y años, y no vamos a permitir que elementos que figuran en el Gobierno, que están dentro de la Cámara de Senadores para cumplir con las leyes, hagan

una labor tortuosa, una labor tendenciosa en contra del régimen, que, a la postre, pudiera venir a ocasionar conmociones de carácter social o revolucionario que nuevamente ensangrentaran al país, y que nos hicieran retroceder muy atrás en las conquistas ya logradas. Estas consideraciones nos obligan a hacer a un lado la estimación para los compañeros de que he hablado, y darles oportunidad para que ellos mismos, por medio de sus actividades —bien conocidas de nosotros— vayan al campo que crean propicio a defender la ideología que juzguen deba imperar en la República.

Si los señores Senadores que ahora pierden su carácter de tales, no están de acuerdo con el distanciamiento político que tuvo lugar entre el señor Presidente de la República y el General Calles, tienen expedito el campo para que puedan hacer las maniobras y realizar las actividades que deseen; pero la Representación Nacional no debe permitir que en su seno se estén fraguando conspiraciones contra el Gobierno de la República, nosotros no podemos cruzarnos de brazos ante las maquinaciones de la contrarrevolución. (Tormentosos aplausos).

Verdadera sorpresa ha sido para el país el regreso del señor General Calles, para quien, en lo personal, tiene y ha tenido respeto el que habla; pero un hombre con la personalidad de él, no tiene ningún derecho —y, por otra parte, no encontraría eco en sus propósitos— a debilitar el ritmo acentuadísimo que el General Cárdenas ha impuesto a la Revolución, ni a alterar el orden público con declaraciones subversivas, ni a ponerse al frente de sus partidarios en una cruzada en contra del régimen de instituciones en que vivimos. Y habiendo terminado su misión histórica, no nos explicamos cómo pudo tener la audacia, en estos momentos en que el país verdaderamente ha entrado en el camino de la reconstrucción social y económica, de presentarse con el sólo objeto de causar inquietudes y alarmas, y estorbar la labor eminentemente socialista que lleva a la práctica el señor general Cárdenas, desde el puesto más encumbrado de la República. (Aplausos nutridos).

Nosotros estamos para demostrar al señor General Calles, que los conceptos que él expresara en su histórico mensaje del primero de septiembre de 1928, ya son una realidad en México, pues, con la actual Administración, los hombres ya no valen nada, sólo imperan las instituciones. (Aplausos. Vivas al Presidente de la República, al orador y a la Revolución).

Por eso es que el General Calles sólo lo considero, actualmente como una entidad humana, que nada representa en México, y

por eso, en estos momentos, el Senado de la República viene a ponerse al lado del Gobierno que encabeza el señor General Cárdenas, porque está cumpliendo con la ley, porque está gobernando de acuerdo con los deseos del pueblo y porque es el representante más alto de la Revolución mexicana. (Aplausos).

La Cámara de Senadores, pues, contesta el reto del General Calles, con la expulsión de algunos de los amigos políticos que aun le quedaban en la Cámara Alta, y todos nosotros, en lo personal, estamos dispuestos a ir al campo que se nos llame para cumplir con nuestro deber de revolucionarios y de amigos y compañeros del general Lázaro Cárdenas. (Aplausos nutridos).

El asunto que tratamos, compañeros Senadores, es de gran trascendencia, y, a mi juicio, de obvia resolución. Por este motivo, quienes firmamos el dictamen, pedimos dispensa de trámites para su aprobación, ya que con esto sentaremos un precedente enérgico y saludable, como el que sentó la Cámara de Diputados en una de sus históricas sesiones del mes de septiembre anterior. (Una ovación estruendosa rubricó las últimas palabras del orador).

El C. SECRETARIO TARREGA.—Sigue a discusión.

El C. CAMPERO.—Pido la palabra en pro del dictamen.

El C. BANDALA.—Pido la palabra en contra.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Senador Bandala.

El C. BANDALA.—Señores Senadores: Me extraña sobremedida que en el dictamen firmado por el senador Ayala y otros compañeros, se me tilde entre el grupo de los que menciona el propio dictamen, de agitadores o revolucionarios, y de que estoy haciendo labor revolucionaria o insidiosa en contra del Gobierno...

El C. CAMPERO.—(Interrumpiendo). ¡No de revolucionario, sino de conspirador!...

El C. BANDALA.—(Continuando)...o de conspirador. Para eso he pedido solamente la palabra. (Voces: ¡Que se calle!). Yo deseo, señor Presidente, no se me interrumpa: se lo ruego a usted.

Todo mundo sabe perfectamente bien que tengo antecedentes revolucionarios limpios; que estuve con el señor Presidente Carranza hasta el último momento, y que he sido siempre, respetuoso de las Instituciones; me extraña, digo y repito, que se me tilde o se me acuse de conspirador, cuando todos los compañeros saben perfectamente cuál es mi vida, dónde vivo, a qué

me dedico y que no he hecho nunca absolutamente nada por minar la estabilidad del Gobierno del señor General Cárdenas. El único motivo que yo veo allí, es que haya ido a recibir a mi amigo el señor General Calles... (Siseos, ruido)... fuera de todo carácter político, porque considero que no viene a hacer labor indisoluble en contra del Gobierno.

Muy bien; acepto el que se me desafore; pero que no se me acuse de individuo que está tratando de minar las Instituciones; eso no es justo. Yo he sido un hombre leal, respetuoso de las Instituciones, siempre puro; yo no tengo en mis antecedentes revolucionarios ninguna mancha, absolutamente, señores; por eso me extraña que después de haber sido un soldado leal a don Venustiano y de haber estado separado cuatro años, como les consta, a todos los carrancistas, si nunca fui de los malos elementos en aquella época, por qué ahora se me acusa aquí, después de esos antecedentes, de estar minando las Instituciones públicas? Eso es absolutamente falso, señores.

Para eso, exclusivamente, tomé la palabra. Creo que ese cargo es injusto, injustificado.

Muy bien si, políticamente, he cometido un delito, por haber ido a recibir al General Calles, que fué, que es mi amigo y del que seguiré siendo amigo, a pesar de todo esto. (Siseos, desórden)...; pero que se me acuse de rebelde, de individuo que está minando las Instituciones, es falso de toda falsedad, y, exclusivamente, para eso tomé la palabra.

Yo desco, señores Senadores, que ese dictamen lo aprueben, si ustedes gustan; yo estoy resuelto a dejar el Senado, pero no por ese motivo; yo creo que es injusto, señor Presidente, es injusto que se me acuse.

Yo le pido a los señores que hicieron el dictamen que me justifiquen un solo acto de ataque a las Instituciones. Al Senador Ayala, que es el que firmó el dictamen, que me diga alguna cosa. (Dirigiéndose al Senador Ayala). ¿Conoce usted alguna labor de mi parte, en ese sentido?

El C. AYALA.—Contestará en su oportunidad.

El C. BANDALA.—Contésteme en este momento.

El C. AYALA.—¿Me permite la palabra el señor Presidente? Únicamente para contestarle.

El C. CAMPERO.—Lo prohíbe el reglamento. Está concedida la palabra en contra del dictamen.

El C. BANDALA.—No es que impugne el dictamen; lo acepto, de plano; pero no acepto que se me tilde de rebelde, de indi-

viduo que está minando las Instituciones. Apelo a los Senadores, para que me digan un solo acto en que haya faltado...

El C. CAMPERO.—(Interrumpiendo). Después que se agote la discusión, podrá contestar el compañero Ayala las interpelaciones.

El C. AYALA.—Con todo gusto contestaré; pero nada más que me lo permitan.

El C. BANDALA.—(Continuando)... Eso no lo creo justo; yo soy amigo del Presidente de la República, él lo sabe perfectamente bien; yo hice labor como Presidente del Comité de Estado de Puebla, haciendo un frente de responsabilidad cardenista en el Estado; yo he tenido conversaciones amplias con el Presidente a este respecto; él sabe perfectamente que soy incapaz, por mis antecedentes revolucionarios y de soldado y de hombre y amigo, de una felonía de esa índole.

Yo digo, si el hecho de haber ido a recibir al General Calles al aeródromo es un delito, muy bien; pero que no se asienten en un dictamen falsedades que, por todos conceptos rechazo... (Voces: ¡Farsante!, ¡farsante! Siseos en las galerías).

No soy farsante, soy hombre sincero y mis antecedentes en la Secretaría de Guerra lo demuestran; soy hombre limpio en mis antecedentes revolucionarios; yo no impugno el dictamen, impugno la forma del dictamen. ¿Por qué me acusan a mí de agitador? ¿Agitando a quién, señores? ¿Con quién he hablado yo? ¿Hacia dónde he ido? ... (Siseos, ruido).

Que no me interrumpan, señor Presidente... Hace un año que estoy en el Senado, es por eso que impugno el dictamen, porque no creo justo, de ninguna manera, que se me acuse de rebelde: es a todas luces injusto, y a todos los señores Senadores les consta que soy un hombre honorable, honrado a ese respecto.

¿Por qué me van a acusar a mí de rebelde? Yo quiero que alguno de los señores Senadores que firman este dictamen, me diga un sólo hecho, un sólo caso en que haya faltado a mis obligaciones como revolucionario y como Senador de la República.

El C. AYALA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Senador Ayala.

El C. AYALA.—Compañero Bandala: Como dije al sostener el dictamen, es sensible lo que en estos casos se hace; pero para ser Senador de la República, se necesita, además de todo, tener una poca de conciencia política. De todos nosotros es sabida la divergencia de opiniones políticas que existen entre un sector callista y un sector ne-

tamente sostenedor de las Instituciones... (Voces: ¡Muy bien!; aplausos; (voces: se necesitan cardenistas de todo corazón!)... El general Calles, muy respetable como amigo, es en estos momentos enemigo de las Instituciones del país. (Aplausos; ruido). (Vivas al general Cárdenas)... Y si en esas condiciones nos hemos colocado y el general Calles, de buenas a primeras, se presenta en el país, es lógico suponer que los funcionarios que de una manera abierta dicen que son sus amigos, tanto políticos como personales, tenemos que considerarlos en el mismo grupo de conspiración que existe en el país, porque de eso ya tiene pruebas evidentes el Gobierno de la República. (Voces: ¡Fuera, fuera!)

El C. BANDALA.—Ya protesté ante ustedes, señores Senadores, que soy amigo del general Calles, en lo personal; pero no en lo político. Después de haberse retirado el general Calles de la política, yo creo que nosotros, al ser amigos de él, no podemos ser políticos callistas, sino amigos personales del general. (Voces: ¡votación, votación!)... Ahora, yo quiero que los que formularon el dictamen, me digan un solo hecho en que haya faltado a mi deber como representante de mi Estado. Voces: ¡Callate, llorón!

Le ruego, señor Presidente, que la galería no me interrumpa. (Voces: ¡Votación, votación; de una vez que se vaya!) Muy bien, señores, ustedes políticamente me han juzgado; pero que no se me acuse de rebelde, de instigador para menoscabar el prestigio de las Instituciones del país: es injusto a todas luces.

El C. AYALA.—(Interrumpiendo). Se hace la aclaración de que también en el dictamen se consignan a la Procuraduría estos hechos. Allí tendrá el compañero Bandala ocasión de demostrar que no tiene ninguna responsabilidad.

El C. BANDALA.—(Continuando)... Yo quiero demostrarlo ante ustedes, mis compañeros, porque la Procuraduría no va a encontrar en mí absolutamente ningún delito en ese sentido.

Quiero que los señores Senadores estén convencidos, y me voy tranquilo de que se apruebe el dictamen; pero que no se me tilde de rebelde. (Desorden).

No he terminado; repito, insisto, señores Senadores, en que se me juzgue aquí; que no esperen que la Procuraduría haga investigaciones de mi conducta. (Ruido, silbidos).

Ruego que no me interrumpan, señor Presidente;... pero que no se me juzgue en esa forma tan violenta y tan injusta.

Esto no debe ser: ustedes saben, como

hombres y revolucionarios y como representantes del país, que yo no he cometido ninguna falta de carácter sedicioso, que yo no he hecho absolutamente nada para que en ese dictamen se me juzgue en esa forma.

Yo, mexicano, acepto que por la amistad del General Calles se me destituya de mi carácter de Senador, mas por mi amistad personal; no política. Me duele que se me juzgue de rebelde, y pido que se reconsidere el dictamen en ese sentido.

El C. CAMPERO.—Honorable Asamblea: Hace veinticinco años que sonó en las abruptas montañas de Chihuahua el primer tiro de la Revolución, disparado por un campesino, por un arriero que supo captar en su corazón y en su alma las palpitaciones, las angustias del hombre del campo y del hombre del taller, que se sentían agobiados, que se sentían extorsionados y martirizados por el dictador don Porfirio Díaz. Me estoy refiriendo a Pascual Orozco, a Pascual Orozco, el invicto guerrillero de Chihuahua que, con un puñado de cinco hombres, inició en aquella época la lucha más sangrienta que registra nuestra Historia y que todavía no termina, ni sabemos cuándo va a terminar.

Aquellos de nosotros que en aquel entonces, hace veinticinco años, éramos unos adolescentes, pertenecíamos a la clase media, al proletariado; no vestíamos ciertamente la blusa del obrero, ni andábamos descalzos, ni empuñábamos el arado, porque pertenecíamos, como se dice, al proletariado intelectual, pertenecíamos a las familias de la clase media, que también sentían la angustia de aquella situación insostenible por treinta años de dictadura nefasta, a través de los cuales fué sintiendo el pueblo de México la bota férrea del dictador.

En aquella época nadie tenía derecho a la vida, si no pertenecía al círculo de los famosos científicos; en aquella época en cada Estado se había formado el círculo de amigos del señor general, del excelentísimo señor Presidente de la República don Porfirio Díaz; y de allí vino y de allí arrancó con todas estas etapas e incidentes que venimos presenciando a través de cinco lustros.

Vimos entonces, cómo el pueblo respondió, empuñando las armas, al llamado que le hiciera el apóstol Madero, y fué el 20 de noviembre de 1910, cuando sonó, como ya dije, el primer disparo de la Revolución Mexicana.

Desgraciadamente no se cumplieron entonces los anhelos, ni las esperanzas del pueblo mexicano; vimos cómo, mediante la artimaña y la intriga políticas, se firmaron los tratados de Ciudad Juárez, tratados que

entrañaron una maniobra contra la Revolución. (En estos momentos entra al Salón el Senador Elías Pérez Gómez).

Entonces vió la República entera, cómo se frustraron las esperanzas y los anhelos del pueblo, y así cayó el Presidente Mártir en la primera emboscada.

Me quise referir especialmente a la figura de Pascual Orozco, porque en la historia de la Revolución Mexicana, que se inició el 20 de noviembre de 1910, ha pasado a figurar como el primer traidor de la Revolución, Pascual Orozco fué un hombre, como ya lo sabemos, bien intencionado; fué un revolucionario de corazón; pero nada más llegó la Revolución a convertirse en Gobierno, cuando buscó la reacción al primer Judas, al primer apóstata, al primer traidor.

De entonces a la fecha, se han sucedido, a través de una lucha cruenta, iguales episodios, y han surgido también de las filas de la Revolución, muchos Pascales Orozco y muchos traidores.

No es lo mismo decir: yo soy revolucionario, cuando así convenga a los intereses de cualquiera; que decir: yo soy revolucionario por que aquí lo llevo en el corazón. (Aplausos).

Fueron políticos del régimen porfirista los que figuraron después en el régimen de Francisco León de la Barra; fué Francisco León de la Barra el primer Presidente que se puso al servicio de la reacción; y ¿para qué voy a hacer historia de aquella época y de otras etapas, cuando las conoce la República entera y la Nación se ha estremecido de horror ante las hecatombes y las matanzas que han provocado todas las traiciones?

¿Para qué voy a referir aquí la tragedia de Victoriano Huerta, el chacal usurpador? ¿Para qué voy a referir aquí todas la demás tragedias que se han sucedido, que han ensangrentado nuestro suelo y por las que han caído a millares los campesinos y los obreros?

Yo he tocado este punto, nada más, para demostrar que no basta, como dice el compañero Bandala, haber sido miembro del Ejército, para demostrar que se es revolucionario; no con traer en la cartera la tarjeta que nos acredita como miembros de un partido revolucionario, cuando nosotros sabemos perfectamente que en las filas de la Revolución se han colado todos sus enemigos; porque se ha supeditado siempre en estas luchas políticas, el interés a la verdad y a las conveniencias políticas.

Así, aquellos de nosotros que nos conocimos cuando todavía no peinábamos una cana, cuando éramos unos adolescentes, seguimos al apóstol Madero, porque sentíamos,

como ya dije, que en nuestra alma ardía la brasa de la Revolución y de las justas reivindicaciones de México.

Así vimos después, cómo a través de las etapas a que me vengo refiriendo, tomaron asiento en las curules de los congresos llamados revolucionarios, representantes directos, representantes innegables y activos de los intereses de la reacción.

Es un hecho incontrovertible que no admite discusión; es axiomático que, si no hubiéramos tenido en nuestras filas a los traidores; que si no se hubieran colado en las de la Revolución, los reaccionarios, nunca hubiéramos llegado al estado en que se encuentra actualmente el régimen de ésta?

¿Qué nos van a decir de Revolución? ¿Que nos van a hablar de sus convicciones aquellos que entraron a la Revolución sin un centavo en la bolsa y con los pantalones parchados?... (Voces. Abí está Lamberto Hernández!)... ésos mismos que hoy tienen palacios y poseen haciendas, dinero en los bancos y están millonarios. (Voces muy bien!)

Voy a pasar por alto las demás etapas que han venido sucediéndose a través de la lucha social en México para llegar al momento presente y para decir ante la faz de la Nación entera cuál es la condición actual en que se encuentra colocado el régimen revolucionario, frente a las acometidas, maniobras y asechanzas de la reacción.

Es verdad, como dice el compañero Bandala, que fuimos muchos a la lucha armada a acompañar al señor Carranza ya sabemos qué fin tuvo el señor Carranza; ya sabemos qué fin tuvo el Presidente Madero, y no ignoramos también el fin que se nos espera a todos. Pero los que hemos venido a defender los derechos de nuestros comitentes; los que hemos venido aquí a sostener, los que hemos venido siempre a defender los derechos del pueblo, del oprimido y del trabajador, estamos dispuestos a todo y sabemos muy bien que la Revolución ha entrado en una nueva etapa y en una nueva época de lucha.

Hace muy poco tiempo que tuvimos la oportunidad, la gran satisfacción de lograr que el anhelo que hemos perseguido, por el que hemos venido siempre luchando, se realizara, lográndose, como se dice vulgarmente, aclarar paradas y deslindar los campos. Nosotros, que fuimos con Madero, que seguimos a Carranza, que en 1923 —esto hay que decirlo muy alto y nunca sonrojarnos de nuestros actos— fuimos a defender la pureza del sufragio contra una imposición, nos sentimos todavía con ánimos, con los arrestos suficientes y dispuestos a todo para seguir defendiendo las Instituciones y para

seguir defendiendo los ideales de la Revolución. (Aplausos).

¡Qué gran satisfacción experimentamos cuando se inició la agitación electoral, en el año de 1933, para designar al sucesor del Presidente Provisional de la República o del Presidente Substituto, al ver perfilarse en el horizonte, y surgir de la clase proletaria y de las filas del glorioso Ejército de la Revolución, una figura inmaculada, un soldado puro, un hombre que lo es por los cuatro costados, y que como dijera hace poco el licenciado Rodríguez, no tiene la visión de la sangre y saldrá con las manos limpias de la Presidencia de la República. (Vivas y aplausos; (voces: ¡Cárdenas quiere hombres puros!).

Yo recuerdo la gran emoción que me embargó cuando, por un acaso de la suerte, tuve el honor de acompañar al pre-candidato del Partido Nacional Revolucionario, en casi toda su jira electoral.

Puedo, pues, hablar con conocimiento de causa; y no voy a referir aquí, uno por uno, todos los incidentes de esa jira electoral, porque ya son de sobra conocidos en la República entera. Pero al llegar a la capital del Estado de Guerrero, a la ciudad de Chilpancingo, acompañando al señor General Lázaro Cárdenas, como candidato a la Presidencia, me sentí emocionado, me sentí conmovido, me sentí transportado a los años aquellos aciagos de 1910, porque pude palpar y pude comprobar que el General Cárdenas no era el candidato oficial a la Presidencia de la República; el General Cárdenas no era, precisamente, el candidato de un partido político a la Presidencia de la República; el general Cárdenas era, señores Senadores, la reencarnación del apóstol Madero que iba sembrando por los cuatro vientos y por todos los ámbitos de la República, la buena nueva del resurgimiento de los principios puros y sagrados que en 1910 llevaron al pueblo mexicano a la lucha contra la dictadura. (Aplausos y vivas al General Cárdenas).

Yo os puedo asegurar, señores Senadores, que el señor General Cárdenas hubiera llegado a la Presidencia de la República con y sin el apoyo de los políticos y de ningún partido. (Aplausos: Voces: ¡Cierto!).

Yo ví emocionado, señores, en esa jira culminó como ya les digo, en la capital del Estado de Guerrero, legiones inmensas de mujeres, de niños y de ancianos que acudían con los niños en brazos y arrastrando su miseria ancestral, su miseria que todavía es un bofetón que se nos dá en el rostro a los revolucionarios, porque todavía en los Estados de la República sigue habiendo peones de veinticinco centavos y sigue habiendo obreros que se mueren de hambre.....;

(Aplausos). Fue entonces, como digo a ustedes, cuando ví la reencarnación del apóstol Madero, porque el señor general Cárdenas me hizo el honor de designarme para pronunciar el discurso oficial en su nombre, y dar las gracias al pueblo de Guerrero por aquella recepción.

Yo me sentí entonces transportado a otras épocas, a mi juventud, y dirigiéndome a mis oyentes les dije: Aquí está el nuevo apóstol de la Revolución, aquí tenéis al hombre puro, al hombre sin mancha, al hombre bien intencionado que primero morirá con nosotros y nosotros con él, que venir una vez más a prevaricar y a vender los intereses sagrados que el pueblo va a poner en sus manos. Creo que con esta breve exposición de la situación que se ha venido desarrollando a través de estas épocas, habré traído al convencimiento de mis estimados compañeros, una sola cosa: que ya se acabó la época de las falsías; que ya expiró la de las mixtificaciones y que el señor General Cárdenas, al frente de los destinos de la Nación, nos ha convocado a todos para que cada quien ocupe el lugar que le corresponde y la posición que le convenga.

Inuestionablemente que la labor que ha empezado a desarrollar hace un año el señor general Cárdenas, tiene que haber lastimado a muchos revolucionarios (?), (risas), a muchos nuevos ricos de la Revolución. (Aplausos). Pero que sepan esos nuevos ricos de la Revolución, que si se han atrevido a lanzar el guante al Jefe de la Nación, aquí estamos todos para respaldarlo y aquí está el pueblo mexicano dispuesto a todo. (Aplausos).

Es, pues, indispensable, como acabo de decir, que el Gobierno de la Federación, del cual el Senado es una de sus partes integrantes, porque representa con la Cámara de Diputados, al Poder Legislativo, dé una muestra de energía y se solidarice en todo con la actuación revolucionaria del señor Presidente de la República; y que, si se nos ha lanzado el guante; que si la presencia del señor general Calles aquí, es un reto a la Revolución y un reto a las clases laborantes, a las clases campesinas y a las clases obreras, recojamos el guante diciendo en voz muy alta, para que nos escuche la Nación entera: **la Revolución de México empieza nuevamente, después de un colapso, el 15 de junio de 1935.** (Aplausos).

Concretando más mis palabras al asunto que se debate, quiero aclararles a los compañeros Senadores, que esta determinación no es un exabrupto, ni se ha tomado a la ligera.

Yo estoy hablando en representación y

en nombre de mis compañeros del Ala Izquierda de la Cámara de Senadores.
ros del Ala Izquierda de la Cámara de Senadores.

Es infantil suponer que esta determinación tomada por el grupo del Ala Izquierda de la Cámara de Senadores, obedezca ni a un fin político, ni a otro alguno que no sea el de defender los sagrados intereses de la Revolución y de los trabajadores.

No es este el momento ni el lugar oportuno para dar a los compañeros que han sido afectados por esta resolución, todas las pruebas, toda la documentación que tiene en sus manos la Representación Nacional, y que demostrarán al país entero que se está conspirando abiertamente contra las Instituciones; que se están fraguando maniobras y complots contra el Gobierno de la República.

Repito que no es este el momento, porque eso equivaldría a entorpecer las investigaciones y sería tanto como poner en guardia a los culpables.

El grupo del Ala Izquierda de la Cámara de Senadores que definió su actitud en el instante preciso, está dispuesto a demostrar ante la Nación entera, cuando llegue la ocasión —y va a llegar pronto— que no es precisamente el señor General Calles quien, en defensa de sus intereses personales, de sus intereses políticos o de su posición como Jefe de la Revolución ante la Historia, viene a provocar esta situación.

Todos nosotros sabemos que no fué la ambición personal del General Calles, la que vino a provocar un distanciamiento entre el señor Presidente de la República y el ex-Jefe Máximo de la Revolución, como lo llamaron sus paniaguados. Fueron precisamente éstos, fué precisamente la camarilla de incondicionales, fué ese grupo de avorazados, como se dice vulgarmente, el que vino trayendo al Gobierno de la Revolución y al país mismo a esta situación, y eso es muy humano y es muy lógico.

Cómo iban a admitir, ellos, perder, de la noche a la mañana, las 28 minas que explotaron en la república durante 15 años?

Nosotros sabemos que ese grupo consideraba cada estado como una mina; quitaba y ponía gobernadores a su antojo; removía senadores y diputados por tanto mas cuanto y todo se traducía en pesos y en negocios.

¿Cómo les va convenir que, de la noche a la mañana, las 28 minas, como dicen los mineros según entiendo, se declararan en "Borra"? Ya no daban dinero; ahora les iban a dar disgustos, pero no dólares; ni oro, ni plata.

En estas condiciones y hablando más cla-

ro, nosotros sabemos el origen de este conflicto, conocemos perfectamente de dónde se ha originado la situación del momento presente. Pero si el Senador Bandala y otros compañeros quieren que se vaya ahondando en el asunto, para dar un nuevo escándalo que repercuta por todos los ámbitos del mundo, estamos dispuestos a dar la batalla para desenmascarar a los falsos revolucionarios que ocupan algunos escaños en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Pido, pues, que esta discusión siga adelante, si así lo determina la Asamblea. Yo estaré dispuesto a volver a esta tribuna a sostener el dictamen de la Comisión Instructora del Gran Jurado. (Aplausos).

El C. SECRETARIO TARREGA. — Se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el asunto. (Voces: sí, sí). Suficientemente discutido. En votación nominal, se pregunta si se aprueba.

El C. SECRETARIO ANTUNA LOPEZ. — Por la afirmativa.

El C. SECRETARIO TARREGA. — Por la negativa.

(En estos momentos abandonan el Salón los CC. Bernardo L. Bandala y Elías Pérez Gómez). (Se recoge la votación).

El C. SECRETARIO TARREGA. — Aprobado por unanimidad de 39 votos.

El C. PRESIDENTE. — La Presidencia declara que pierden su carácter de Senadores los CC. Manuel Riva Palacio, Francisco L. Terminel, Bernardo L. Bandala, Elías Pérez Gómez y Cristóbal Bon Bustamante. (Aplausos nutridos). (Voces: ¡Arriba el general Cárdenas!).

El C. SECRETARIO TARREGA (leyendo):

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1935

Presidencia del Senador Dámaso Cárdenas.

A las dieciocho horas veinte minutos, el Secretario Antuna López pasó lista y habiendo una asistencia de 40 CC. Senadores, según lista que a la presente se acompaña, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

El mismo funcionario, de conformidad con lo que establece el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, explicó el motivo de esta sesión y consultó además a la Asamblea, dando cumplimiento a la parte final del mismo precepto reglamentario, si el asunto que iba

a discutirse era de tratarse en sesión pública o secreta, resolviéndose por lo primero. El propio Presidente declaró que el Senado se erigía en Gran Jurado.

Acto continuo el Secretario Tárrega dió lectura al dictamen presentado por la Segunda Sección Instructora del Gran Jurado, que termina pidiendo la aprobación de los siguientes puntos resolutivos:

“PRIMERO.—Pierden su carácter de Senadores los **CC. Manuel Riva Palacio, Francisco L. Terminel, Bernardo L. Bandala, Elías Pérez Gómez y Cristóbal Bon Eustamante.**

“SEGUNDO.—Consígnense a la Procuraduría General de la República, para los efectos a que haya lugar, el presente dictamen, el acta de la sesión en que fue aprobado y las versiones taquigráficas de la misma.”

(En estos momentos entra al Salón el C. Elías Pérez Gómez).

Aprobada por la Asamblea la dispensa de los trámites y puesto el dictamen a discusión, hicieron uso de la palabra los Senadores Ayala, Bandala y Campero; el primero para fundar el dictamen, el segundo para protestar por el cargo que se le hace de rebelión y el último en pro del referido dictamen.

Considerado el asunto suficientemente discutido, fue aprobado por unanimidad de 39 votos, pues los CC. Bernardo L. Bandala y Elías Pérez Gómez abandonaron el Salón antes de que la votación se verificara.

El Presidente de la Mesa hizo la declaración correspondiente.

Está a discusión el acta.

¿No hay quien pida la palabra?

En votación económica: ¿se aprueba?

Aprobada.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesión extraordinaria.

(Se levantó la sesión).